



**RESUMEN DE ACUERDOS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS  
INTERCAM GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.  
23 DE ABRIL DE 2015**

---

1. Se aprobó el informe anual a que se refiere la fracción X del artículo 59 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, sobre el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2014.
2. Se tomó nota del informe rendido por el Comisario de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social de 2014.
3. Se aprobó el informe anual del Consejo de Administración respecto del cumplimiento de la fracción IV del artículo 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
4. Se tuvo por rendido el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.
5. Se aprobaron los estados financieros dictaminados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014.
6. Se acordó aplicar la cifra del resultado neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de 2014, consignada en los estados financieros dictaminados en términos de la Asamblea.



7. Se aprobó la integración del Consejo de Administración de Intercam Grupo Financiero, S.A. de C.V.
8. Se aprobaron los emolumentos de los consejeros de la Sociedad.
9. Se acordó, a efecto de dar cumplimiento a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, eliminar la figura del Comisario de la Sociedad, encomendando las funciones de vigilancia de la Sociedad al Consejo de Administración a través de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias.
10. Se aprobó modificar el Convenio Único de Responsabilidades para adecuar la denominación del banco y ajustarlo a las referencias a las nuevas disposiciones.
11. Se designó al Presidente del Comité de Auditoría y al Presidente del Comité de Prácticas Societarias.